

DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS

> **EL RÍO ATUEL** TAMBIÉN ES **PAMPEANO**



EXPEDIENTE N°: 10376/2020.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY Nº 3261 (10/09/2020/)-APROBANDO CONVENIO MARCO PLAN NACIONAL "ARGENTINA CONTRA EL HAMBRE" ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE

LA PAMPA.-

DICTAMEN ALG Nº

25 1/20

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley Nº 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el Nº 3261 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 18 SET 2020

ra Letrada de Gobierno